

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 029 543**

21 Número de solicitud: U 9403090

51 Int. Cl.<sup>6</sup>: B65D 39/00  
B65D 51/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **30.11.94**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.95**

71 Solicitante/s: **Manuel López Fernández**  
**Ctra. de Madrid, Km. 375**  
**30500 Molina de Segura, Murcia, ES**

72 Inventor/es: **López Fernández, Manuel**

74 Agente: **Fernández Prieto, Angel**

54 Título: **Dispositivo complementario de cierre para envases tipo bote y similares.**

ES 1 029 543 U

## DESCRIPCION

Dispositivo complementario de cierre para envases tipo bote y similares.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para constituir un complemento de envases tipo bote y similares, es decir de envases dotados de una amplia embocadura cilíndrica, teniendo dicho dispositivo como finalidad específica permitir recuperar una posición de cierre sensiblemente hermética para el envase, una vez que éste ha sido abierto.

### Antecedentes de la invención

Existen infinidad de productos, en especial productos alimenticios, que requieren para su conservación mantenerse herméticamente cerrados de los efectos ambientales, a cuyo efecto tales productos son comercializados en envases de cierre hermético.

En muchas ocasiones la capacidad de estos envases es muy superior a lo que constituye una dosis o consumo unitario de su contenido, de manera que una vez abierto el envase el producto no consumido, en muchas ocasiones mayoritario, corre el riesgo de deteriorarse por efecto de los agentes medio ambientales.

Una solución a este problema es la utilización de tarros provistos de una tapa practicable, pero obviamente este tipo de envases son caros y repercuten de forma negativa e importante en el costo final del producto, de manera que en áreas altamente competitivas, como multitud de tipos de conservas, este tipo de tarros o envases no pueda ser utilizado.

Ello obliga al consumidor, en estas situaciones de consumo parcial del contenido del envase tipo bote o similar, a efectuar el trasvase del producto residual a un tarro u otro contenedor dotado de medios practicables de cierre hermético, con la consecuente incomodidad que ello supone.

### Descripción de la invención

El dispositivo que la invención propone está destinado a constituir un accesorio o elemento complementario acoplable a cualquier bote de este tipo, tras la apertura del mismo, permitiendo recuperar una situación de cierre sensiblemente estanco, practicable tantas veces como sea necesario.

Para ello y de forma más concreta el dispositivo que se preconiza está estructurado mediante un cuerpo monopieza, preferentemente inyectado en plástico, en el que se definen dos partes claramente diferenciadas, un anillo y una la tapa, relacionados entre sí por un punto de su periferia a través de una charnela obtenida por simple debilitamiento del puente de unión monopieza entre ambas partes.

El citado anillo, circular y de diámetro acorde con la embocadura del envase específico a que se destina, incorpora una estrecha y profunda garganta receptora de la embocadura del envase, consiguiéndose así un acoplamiento estable y estanco del dispositivo a dicho envase, y en oposición a dicha garganta incorpora un nervio receptor de la complementaria tapa, la cual incorpora a su vez una angosta y profunda garganta que afecta integralmente a su faldón perimetral, de manera

que la pared interna se adapta ajustadamente a la cara interna del nervio del anillo, a través de un acoplamiento ligeramente machi-hembrado que asegura a su vez la estanqueidad, mientras que a través de su pared externa se acopla a la cara externa de dicho nervio, contando con una pareja de estrangulaciones sectoriales que fijan mecánicamente este acoplamiento.

Como complemento de la estructura descrita la tapa estará provista, en oposición a la charnela de abisagramiento al anillo base, de una aleta en funciones de asidero para facilitar el desacoplamiento de la misma.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra según una vista en perspectiva un dispositivo complementario de cierre para envases de tipo bote y similares realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la que la tapa aparece debidamente acoplada al anillo.

La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, el mismo conjunto de la figura anterior ahora en situación de apertura.

La figura 3.- Muestra un detalle en sección transversal del anillo que participa en dicho dispositivo, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 2.

La figura 4.- Muestra otro detalle en sección transversal del dispositivo, ahora a nivel de la tapa y de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

La figura 5.- Muestra, finalmente, un detalle en sección similar al de las figuras 3 y 4 en el que cuerpo y tapa aparecen acoplados entre sí, y a su vez acoplados a la embocadura de un bote.

### Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el dispositivo complementario de cierre para envases que se preconiza está estructurado a partir de un anillo (1), circular, provisto de una profunda garganta (2), abierta hacia su borde inferior, determinante de dos tabiques paralelos, uno interno (3) y otro externo (4), destinados a abrazar ajustadamente la pared (5) del envase o bote a que dicho dispositivo se destina, tal como se observa especialmente en la figura 5, determinando una perfecta fijación mecánica del dispositivo al bote, así como un cierre estanco entre este última y el anillo (1), estando dicho anillo (1) asociado con carácter monopieza a una tapa (6) mediante una corta tira o puente de unión (7) que, dotada de una línea de debilitamiento transversal (8), constituye una charnela o bisagra de unión articulada de la tapa (6) al anillo (1).

Para establecer el cierre estanco entre anillo (1) y tapa (6), el citado anillo (1) incorpora en su borde superior un nervio (9) que exteriormente determina un escalonamiento (10) ligeramente obtuso, e interiormente un ligero rebaje (11) perimetralmente acanalado, mientras que la tapa (6) presenta un faldón perimetral doble, a

base de un tabique externo (12) y un tabique interno (13), que definen a su vez una profunda garganta (14) destinada a recibir ajustadamente al nervio (9), contando el tabique interno (13) con una protuberancia o nervio perimetral externo (15) destinado a encajar machi-hembradamente en el rebajo (11), mientras que el tabique externo (12) cuenta a nivel de su borde libre, interiormente y en dos puntos diametralmente opuestos, con sendas estrangulaciones sectoriales (16), claramente visibles en la figura 2, que para sobrepasar el nervio (9) del anillo (1), es decir para acceder al escalonamiento (11) de este último, requieren una cierta deformación elástica de la tapa y determinan un "clip" de fijación mecánica estable de la misma al anillo (1).

Lógicamente la tapa (6) está provista de una pequeña aleta radial (17), preferentemente en oposición diametral a la charnela (7), para facilitar la maniobra de apertura de la misma.

Se consigue de esta manera un dispositivo simple y de muy reducido costo, ya que se trata de

una mera pieza inyectada en material plástico, que a través de su anillo (1) es fijable en una maniobra rápida y sencilla, prácticamente instantánea, a la embocadura de un bote previamente abierto, y que a través de su tapa (6) permite recuperar la situación de cierre hermético, tantas veces como sea necesario hasta el total consumo del contenido del bote, momento en que éste puede ser desechado y el dispositivo reservado para su reutilización en un nuevo bote o envase de que se trate.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo complementario de cierre para envases tipo bote y similares, que siendo aplicable a la embocadura de dichos envases, una vez que éstos han sido inicialmente abiertos, y teniendo por finalidad permitir recuperar la situación de cierre hermético de los mismos, esencialmente se **caracteriza** por estar constituido mediante un cuerpo monopieza, inyectado en material plástico, en el que se definen dos partes complementarias y claramente diferenciadas, un anillo dotado de medios de fijación a la embocadura del envase de que se trate, y una tapa dotada a su vez de medios de cierre hermético sobre dicho anillo, estando estos elementos, cuerpo y tapa, relacionados entre sí a través de una corta tira que, además de constituir un puente entre ellos, está dotado de una línea transversal de debilitamiento que la convierte en una charnela o bisagra de abatimiento de la tapa contra el anillo.

2. Dispositivo complementario de cierre para envases tipo bote y similares, según reivindicación 1<sup>a</sup>, **caracterizado** porque el anillo presenta una

profunda garganta abierta hacia su borde inferior, capaz de recibir ajustadamente en su seno la embocadura del envase, mientras que superiormente presenta un nervio destinado al acoplamiento de la tapa, que en su cara interna presenta un rebaje acanalado perimetral, mientras que en su cara externa presenta un escalonamiento asimétrico perimetral y ligeramente agudo.

3. Dispositivo complementario de cierre para envases tipo bote y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tapa incorpora un faldón perimetral doble, determinante de una garganta destinada a recibir en su seno el nervio del anillo, cuyo tabique interno presenta cerca de su borde libre y en su cara externa una ligera protuberancia perimetral que se acopla machi-hembradamente al rebaje correspondiente del nervio del anillo, mientras que su faldón externo presenta, preferentemente en dos puntos diametralmente opuestos, ligeras estrangulaciones sectoriales que requieren, para su acceso al escalonamiento del anillo, una ligera deformación elástica de la tapa, actuando como clips para fijación mecánica de la misma al anillo.

5  
10  
15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65

